185

Villavicencio, 13 de diciembre de 2021

Doctora
ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS
Asesora
Supervisora contrato No. 1792 de 2021
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta
Villavicencio, Meta.

Cordial saludo Dra. Erika;

En atención a lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1792 de 2021, me permito presentar a Usted como supervisora del contrato, el informe No. 4 del periodo comprendido entre el **07 al 11 de diciembre de 2021**, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la cláusula novena del Contrato antes mencionado.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. 1792 DE SEPTIEMBRE DE 2021									
OBJETO:	**REALIZAR LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**								
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.666.666)								
PLAZO INICIAL:	3 MESES Y 5 DÍAS	**FECHA INICIO:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**FECHA TERMINACIÓN:**	**Día**	**Mes**	**Año**
			07	09	2021		11	12	2021
CONTRATISTA:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA C.C. 1.121.875.399 de Villavicencio								
SUPERVISOR:	ERIKA PAOLA CAÑÓN TERREROS Asesora								

II. DETALLES DE LA EJECUCIÓN

Conforme a las obligaciones establecidas en la Cláusula Novena del contrato bajo referencia; me permito informar el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Realizar seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) mediante asistencia técnica, para lo cual presentará soportes como registro fotográfico, actas de reunión, listados de asistencia y/o correos electrónicos.

Actividades realizadas:

Durante el periodo de ejecución del contrato he brindado asistencia técnica a las entidades responsables de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) mediante Mesas de Trabajo donde presenté y expliqué el diligenciamiento del instrumento creado para realizar seguimiento a la implementación de la política pública, así mismo, socialicé el documento técnico de la política pública, las líneas de política, el objetivo general y específicos de la política, indicadores de cumplimiento. Así mismo, brindé orientaciones sobre la transversalización del enfoque de género con el objetivo de que las entidades conozcan e incorporen dentro de sus diferentes planes, programas y/o proyectos la perspectiva de género, reconociendo a las mujeres como sujetos de derecho.

Dentro de mi labor, realicé solicitudes a las entidades para el diligenciamiento de la información que evidencié la implementación de la política pública y el cumplimiento de los indicadores de medición, revisé la información enviada por la institucionalidad y realicé las respectivas retroalimentaciones y aclaraciones cuando era necesario.

Las evidencias de estas orientaciones se encuentran en los informes de actividades previos a este (fotos de reuniones realizadas, actas, informes de reunión, pantallazos de correos, entre otros).

Obligación No. 2: Apoyar la ejecución y seguimiento del Plan de Acción 2021 para la implementación de la Política pública de Equidad de Género para las mujeres del Meta (PPEGMM).

Durante la ejecución del contrato en mención, apoyé la estructuración del Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, dentro de estas actividades se encuentra la realización de Mesas de Trabajo de estructuración del Plan Operativo Anual – POA de cada uno de los siete (7) ejes estratégicos de la política pública (PPEGMM), cuyo resultado fue la elaboración de los planes de acción para cada uno de los siete ejes de la política pública, el envío de las matrices a las entidades responsables y la recolección de la información de actividades para iniciar su implementación y seguimiento en la vigencia 2022.

Obligación No. 3: Socializar el resultado del seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, ante el Comité Departamental de Equidad de Género y a las instancias que se requieran a nivel departamental.

Durante el cuarto Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta realizado el 23 de noviembre de 2021, socialicé a los integrantes e invitados al Comité, el resultado del seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM realizado durante el primer semestre de 2021. Esta presentación la realicé por cada uno de los siete (7) ejes estratégicos comparando el cumplimiento de los indicadores versus la meta establecida para cada indicador (balance de cumplimiento).

Obligación No. 4: Apoyar la realización de informes semestrales y presentaciones ante la Asamblea Departamental, relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM), o cuando se requiera.

A lo largo de la ejecución del contrato, brindé asistencia técnica las entidades, realizando de forma paralela, la recolección y consolidación de la información necesaria para la elaboración del informe de seguimiento a la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género correspondiente al primer semestre de 2021.

De acuerdo con la información reportada por las entidades sobre los diferentes programas, proyectos y acciones de política pública, se observan importantes avances en el cumplimiento de las líneas de política pública, así como en los indicadores mencionados en ella. Se destaca la articulación interinstitucional en la ejecución e implementación de estas acciones, realizadas a través de diferentes espacios creados en la institucionalidad y apoyados por las organizaciones de mujeres y la ciudadanía en general.

En relación con el reporte de información y el cumplimiento en la implementación de la política pública, la Gobernación del Meta presenta un 79% y un 62% respectivamente, las entidades del orden nacional y territorial presentan un 83% en el reporte de información de acciones y un 77% en la implementación de acciones de política pública; y, los municipios del departamento del Meta registran un 59% de reporte de información y un 43% en la implementación de la PPEGMM.

Una vez finalizada la recepción y consolidación de la información de programas, proyectos, actividades, estrategias y acciones orientadas a la gestión e implementación de la política pública, se evidencia un alto número de indicadores (25) que no cuentan con información o no muestran ejecución de actividades, por lo tanto, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Orientar a las entidades de la Administración Departamental (descentralizadas y centralizadas) y a las 29 alcaldías municipales en la transversalización del enfoque de género, incorporando en los diferentes planes, programas y proyectos que formulen las entidades o sectores de la administración la perspectiva de género que conlleven a la superación de las inequidades. Aunado a lo anterior, es imperativo realizar procesos de formación en la incorporación del enfoque de género y enfoque diferencial en todos los sectores de la administración departamental, esto es, que casa sector identifique la población objetivo (beneficiarios) desde estos enfoques, tal y como lo requiere la política pública.

- En términos generales se cuenta con capacidad de respuesta por parte de las entidades, sin embargo, se presentan dificultades al momento de reportar información detallada a partir del enfoque de género y el enfoque diferencial contemplados en la política pública.

- Adelantar con las entidades responsables de implementar la PPEGMM y en acompañamiento de las organizaciones de mujeres del departamento del Meta un trabajo articulado, interinstitucional e intersectorial para realizar la revisión de acciones que contribuyan a la implementación de la política pública orientada a la garantía y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

- Se recomienda a los actores implementadores incluir dentro de sus procesos de planeación la transversalización de género y asociarla a los proyectos de inversión cuando haya lugar, esto en razón a que, algunas líneas de política no se incluyen dentro de los planes de acción anuales de las entidades, dificultando la asignación de recursos para su cumplimiento.

- En la actualización de la PPEGMM se deberán revisar aquellas líneas de política, así como indicadores que presenten un 100% de cumplimiento, con el fin de ajustarlos a las necesidades actuales de las mujeres del departamento. Se requiere dentro de este mismo proceso de actualización, el establecimiento de metas reales, cuyo cumplimiento sea viable, partiendo desde el análisis del contexto y el diagnóstico realizado a la política pública.

- En aquellos indicadores que presentan un cumplimiento del 0% en sus acciones (25), es importante realizar la formulación y presentación de proyectos de inversión para la siguiente vigencia por parte de las entidades responsables de los mismos, con el fin de avanzar en la

implementación de la PPEGMM y lograr atender la totalidad de los indicadores de cumplimiento, así como alcanzar los objetivos planteados en la política pública.

- Tal y como se soporta en el avance general de los indicadores, un alto porcentaje de ellos exhiben un sobrecumplimiento en la meta, lo que quiere decir que presentan una inversión alta de recursos; pero, es necesario, disminuir las acciones relacionadas con los mismos para darle paso a aquellos que están en cero, ya que si se continua de esta manera, muy difícilmente se dará cumplimiento efectivo a la PPEGMM.

- En términos de líneas de política, la Política Pública de Equidad de Género se estructura en 149 líneas de política que se distribuyen en los siete (7) ejes estratégicos de la política y orientan su implementación a través de la creación de estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial, partiendo desde la diversidad de las mujeres. Sin embargo, tal y como se presenta en este documento, el seguimiento se mide a través de sesenta y seis (66) indicadores de gestión, producto y resultado, lo que quiere decir, que se dejan ochenta y tres (83) líneas de política sin indicador. Es importante precisar, que, durante la formulación de los indicadores, fueron establecidos para dar cumplimiento a varias líneas de política, pero se requiere una herramienta que permita evidenciar el cumplimiento del 100% de las líneas de política. Se presenta a continuación el cumplimiento de las líneas de política durante el primer semestre de 2021.

CUMPLIMIENTO LÍNEAS DE POLÍTICA - PPEGMM 2021_1				
EJE ESTRATETIGO	**No. DE LINEAS**	**LINEAS CUMPLIDAS**	**LINEAS SIN CUMPLIR**	**% CUMPLIMIENTO**
EJE 1	18	14	4	78%
EJE 2	25	14	11	56%
EJE 3	18	6	12	33%
EJE 4	21	7	14	33%
EJE 5	18	7	11	39%
EJE 6	30	7	23	23%
EJE 7	19	3	16	16%
TOTAL	149	58	91	39%

Como se evidencia, el promedio de cumplimiento de las líneas de política es de un 39% durante el primer semestre de 2021, esto corresponde a 58 de las 149 líneas que contiene la PPEGMM. Por ello, es importante iniciar con un proceso de revisión de las líneas de política, generando actividades, estrategias y acciones que apunten a su cumplimiento, logrando la implementación efectiva de la política pública garantizando una verdadera equidad de género en el Departamento del Meta.

El informe lo envié por correo electrónico a la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género para su revisión, adjunto evidencia del envío.

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

INFORME SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2021 POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

1 mensaje

CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co> 9 de diciembre de 2021, 10:52
Para: Erika Paola Cañon Terreros <ecanont@meta.gov.co>, Claudia Patricia Salazar Perez <csalazarp@meta.gov.co>, secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>
Cco: CPS Adriana Lucía Eraso Eslava <aerasoe@meta.gov.co>

Buenos días,

De manera cordial me permito enviar el informe resultado del seguimiento a la implementación de la política pública de equidad de género durante el primer semestre de 2021. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

—
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO
CPS
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

1. Informe de Gestión de Acciones de la PPEGMM I_2021.docx
2184K

Obligación No. 5: Brindar asistencia técnica para la realización y desarrollo del Comité Departamental de Equidad de Género.

Actividades realizadas:

- Esta obligación la realicé en el primer y tercer periodo de ejecución del contrato (del 07 de septiembre al 06 de octubre de 2021 y del 07 de noviembre al 06 de diciembre de 2021) los días 15 de septiembre y 23 de noviembre de 2021, fechas en las que se realizó la tercera y cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres. Para la tercera sesión del Comité, elaboré la presentación que se socializó en la reunión, este documento contiene: orden del día, informe del acta anterior y cumplimiento de compromisos, reporte de información de la PPEGMM, presentaciones estadísticas de violencia contra la mujer 2021, grupos de trabajo de las Mesas del plan operativo de la PPEGMM. De la misma forma, apoyé y participé en la tercera sesión del Comité, serví de moderadora de la sesión, realicé el llamado a lista y la verificación del quorum, solicité a los asistentes el registro de su asistencia en el formulario dispuesto para ello, presenté el orden del día, presenté el avance en el reporte de la información, presenté las estadísticas de cifras de violencia contra la mujer.

 Consolidé y envié a los integrantes e invitados del Comité Departamental de Equidad de Género la siguiente información y documentación (memorias del CDEGMM):

1. Acta No. 002 de 2021 correspondiente a la segunda sesión del Comité Departamental de Equidad de Género, aprobada por el Comité.
2. Presentación socializada durante la sesión del Comité: aquí encontrarán la información de las Mesas de Trabajo (fecha y hora) para la elaboración del Plan Operativo de Acción de la Política Pública de Equidad de Género.
3. Manual de Atención al Usuario de la Fiscalía General de la Nación.
4. Guía de orientación frente a casos de violencia a mujer, familia y género al interior de la Institución, de la Policía Nacional.
5. Recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial en el servicio forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
6. Datos de contacto de las Entidades: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Meta, Departamento de Policía del Meta, Policía Metropolitana de Villavicencio.
7. Formatos establecidos por la Policía Nacional para la atención de casos de violencia basada en género y violencia intrafamiliar.

Adicional a lo anterior, elaboré el Acta No. 003 de 2021 de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género, la envié a la Dra. Claudia Salazar para su revisión y comentarios, una vez aprobada, la envié a los integrantes y asistentes para su revisión.

Respecto de la cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres, realicé la invitación al Comité de la Sra. Graciela Virgüez, representante de las mujeres que fue postulada a la Instancia Especial para la Paz, por lo tanto, se le invitó al Comité para que se presentara y presentara su hoja de vida.

Elaboré la presentación del cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género identificando el porcentaje de cumplimiento y las fechas del mismo. Así mismo, elaboré la presentación por medio de la cual se socializó la consolidación de actividades del Plan Operativo Anual de la política pública por cada uno de los ejes estratégicos de la política. Por último, elaboré la presentación por medio de la cual socialicé ante el Comité el resultado del seguimiento a la implementación de la PPEGMM del primer semestre de 2021, realizando un balance en el cumplimiento de los indicadores de gestión (documentos anexos en el informe de actividades No. 3).

Durante esta cuarta sesión del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres, además de las actividades anteriormente mencionadas, también apoyé y participé en la sesión del Comité, serví de moderadora de la sesión, realicé el llamado a lista y la verificación del quorum, solicité a los asistentes el registro de su asistencia en el formulario dispuesto para ello, presenté el orden del día, presenté el cumplimiento de los compromisos, realicé la presentación del Plan Operativo Anual de la PPEGMM y socialicé el seguimiento a la PPEGMM realizado durante el primer semestre de 2021.

Consolidé y envié a los integrantes e invitados del Comité Departamental de Equidad de Género la siguiente información y documentación (memorias del CDEGMM):

1. Orden del día y recomendaciones.
2. Informe acta anterior y cumplimiento de compromisos.
3. Presentación del Plan Operativo Anual de la PPEGMM.
4. Socialización implementación PPEGMM 2021_1

5. FGN- MP01-G-22 GUÍA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS V01.

Adicional a lo anterior, elaboré el Acta No. 004 de 2021 de la cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género, la envié a la Dra. Claudia Salazar para su revisión y comentarios, una vez aprobada, la envié a los integrantes y asistentes para su revisión.

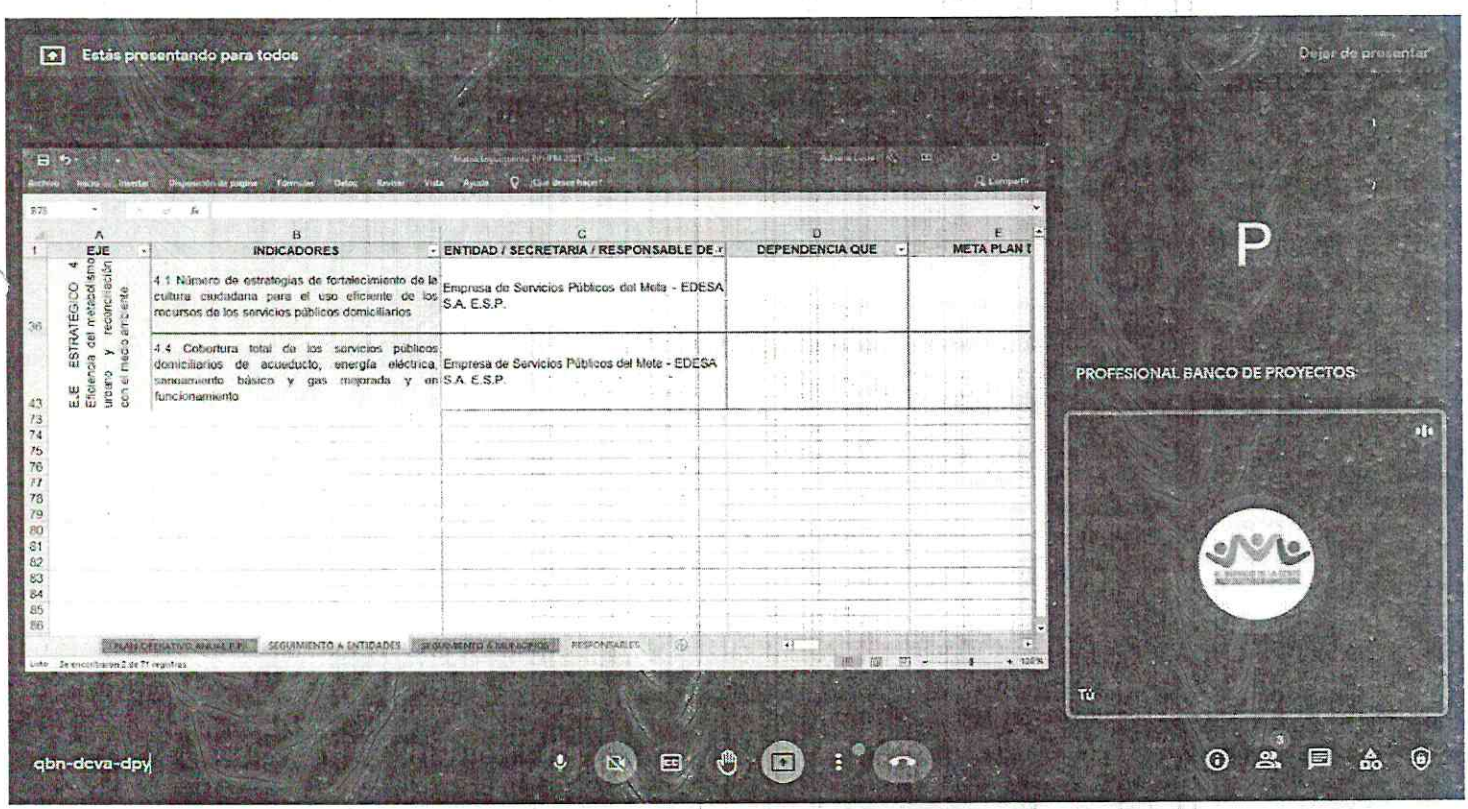
Obligación No. 6: Participar en las reuniones, comités, actividades, capacitaciones, eventos relacionados con asuntos propios de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Durante el periodo de ejecución (del 07 al 11 de diciembre de 2021) no se programaron reuniones, comités, actividades, capacitaciones o eventos relacionados con asuntos propios de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género en los cuales participar.

Obligación No. 7: Las demás inherentes al objeto contractual y que sean requeridas por la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

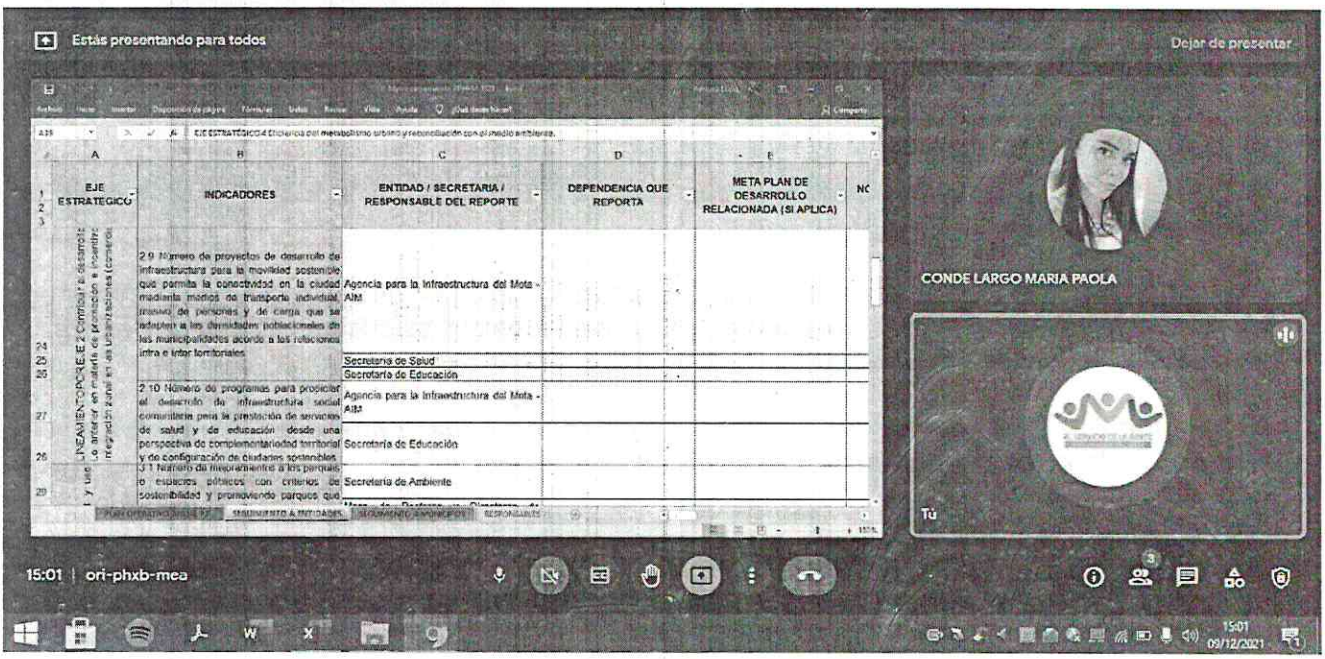
Actividades realizadas:

- Brindé asistencia técnica al profesional delegado de la Empresa de Servicios Públicos del Meta – EDESA S.A. E.S.P. respecto de la matriz de seguimiento de la implementación de la política pública de hábitat para las familias del Meta, el diligenciamiento de información en cada una de los criterios de información y enfoques incluidos dentro de la matriz.

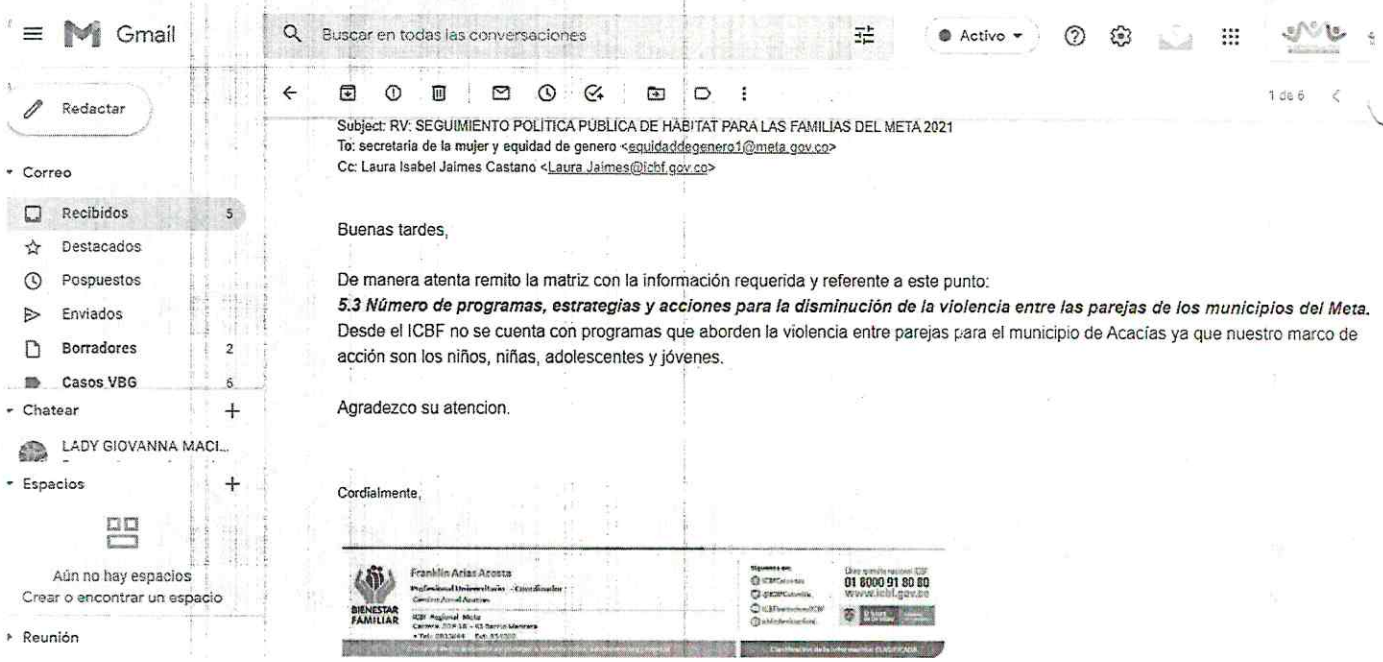


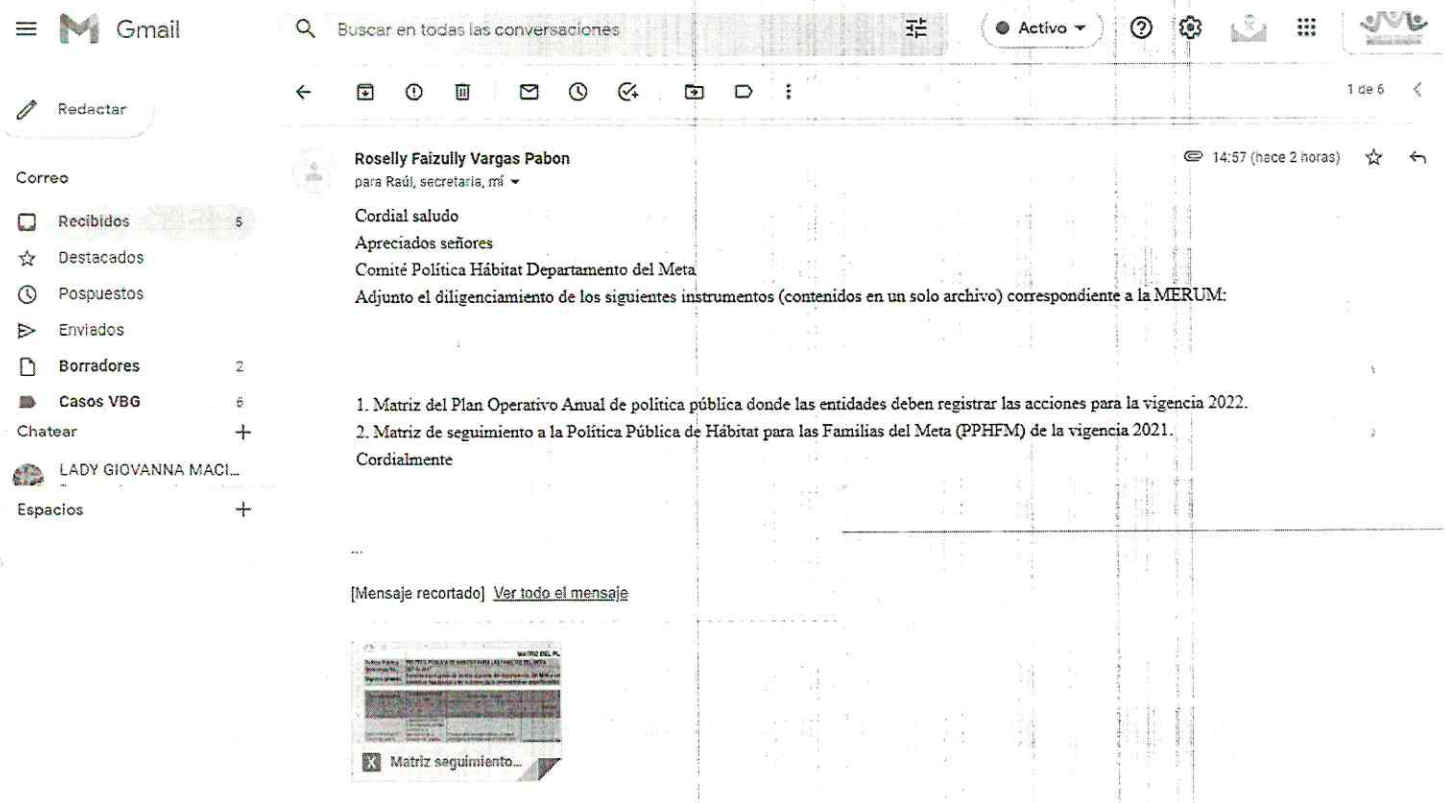
	EJE	INDICADORES	ENTIDAD / SECRETARIA / RESPONSABLE DE	DEPENDENCIA QUE	META PLAN I
36	E.E ESTRATÉGICO 4 Eficiencia del metabolismo urbano y reconciliación con el medio ambiente	4.1 Número de estrategias de fortalecimiento de la cultura ciudadana para el uso eficiente de los recursos de los servicios públicos domiciliarios	Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA S.A. E.S.P.		
43		4.4 Cobertura total de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, saneamiento básico y gas mejorada y en funcionamiento	Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA S.A. E.S.P.		

- Brindé asistencia técnica a la profesional delegada de la Alcaldía de San Martín respecto de la matriz de seguimiento de la implementación de la política pública de hábitat para las familias del Meta, el diligenciamiento de información en cada una de los criterios de información y enfoques incluidos dentro de la matriz.



- Recepcioné, revisé y consolidé la información enviada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Mesa de Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior del Meta – MERUM, relacionada con las acciones que evidencian la implementación de la política pública de hábitat para las familias del Meta durante la vigencia 2021.




Gmail

Buscar en todas las conversaciones

Activo

Redactar

1 de 6

Correo

Recibidos 5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 2

Casos VBG 6

Chatear

LADY GIOVANNA MACI...

Espacios

Roselly Faizully Vargas Pabon
para Raúl, secretaria, mí

14:57 (hace 2 horas)

Cordial saludo
Apreciados señores
Comité Política Hábitat Departamento del Meta
Adjunto el diligenciamiento de los siguientes instrumentos (contenidos en un solo archivo) correspondiente a la MERUM:

1. Matriz del Plan Operativo Anual de política pública donde las entidades deben registrar las acciones para la vigencia 2022.
2. Matriz de seguimiento a la Política Pública de Hábitat para las Familias del Meta (PPHFM) de la vigencia 2021.

Cordialmente

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

Matriz seguimiento...

III. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En atención a esta obligación, se anexa soporte de la planilla cancelada correspondiente del mes de **diciembre de 2021** con la cual se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondientes:

CONCEPTO	DETALLE
Periodo Cotizado	DICIEMBRE DE 2021
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.600.000
Número de Planilla	9427938834
Valor pagado en SALUD	$73.400
Valor pagado en PENSIÓN	$93.900
Valor pagado en ARL	$3.100
Total pago	$170.400

IV. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$4.000.000	07/09/2021 – 06/10/2021	31,58%
SEGUNDO PAGO	$4.000.000	07/10/2021 – 06/11/2021	31,58%
TERCER PAGO	$4.000.000	07/11/2021 – 06/12/2021	31,58%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$666.666	07/12/2021 – 11/12/2021	5,26%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	-	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$12.666.666**	**07/09/2021 – 11/12/2021**	**100%**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Villavicencio, a los 13 días del mes de diciembre de 2021.

ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA
C.C. 1.121.875.399 de Villavicencio
CPS No. 1792 de 2021
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta